

Para consultas
o solicitudes:



Atención Técnica

0800 - 321 - **AGUA** (2482)

Todos los días, las 24 hs.



Atención Comercial

6333 - **AGUA** (2482)

Días hábiles, de 8 a 18 hs.



Pago Telefónico

Todos los días, las 24 hs.

Consúltenos a la casilla de correo electrónico

atencionalusuario@aysa.com.ar

Responderemos días hábiles de 8 a 18 hs.

Visite la oficina virtual de AySA
dentro del sitio web

www.aysa.com.ar

01/17

NORMAS DE **Calidad de Desagües**

aysa



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

aysa

NORMAS PARA DESAGÜES CLOACALES

PARÁMETROS	UNIDAD	DESAGÜES A CUENCAS ⁽¹⁾	DESCARGA A CUERPO RECEPTOR ⁽²⁾		
			Sin tratamiento	Con tratamiento 1río.	Con tratamiento 2río. ⁽³⁾
PH		5,5 - 10	6,5 - 8	6,5 - 8	6,5 - 8
SSEE	mg/l	100	100	100	100
SULFUROS	mg/l	1	-	-	1
TEMPERATURA	°C	45	45	45	45
DBO (Sobre muestra bruta)	mg/l	200	300	180	30
DQO	mg/l	-	-	-	125
OXÍGENO CONSUMIDO DEL KMNO4 (Sobre muestra bruta)	mg/l	80	120	70	-
MES	mg/l	-	-	-	35
CIANUROS TOTALES	mg/l	1	1	1	1
CIANUROS DESTRUCTIBLES POR CLORACIÓN	mg/l	0,1	0,1	0,1	0,1
HIDROCARBUROS TOTALES	mg/l	50	100	100	50
CROMO HEXAVALENTE	mg/l	0,2	0,2	0,2	0,2
CROMO TRIVALENTE	mg/l	2	2	2	2
SRAO DETERGENTES	mg/l	5	5	5	3
CADMIO (CD)	mg/l	0,1	0,1	0,1	0,1
PLOMO (PB)	mg/l	0,5	0,5	0,5	0,5
MERCURIO (HG)	mg/l	0,005	0,005	0,005	0,005
ARSÉNICO (AS)	mg/l	0,5	0,5	0,5	0,5
SUSTANCIAS FENÓLICAS	mg/l	0,5	0,5	0,5	0,05 ⁽⁴⁾
PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS	-	-	(5)	(5)	(5)

Laboratorio Central de AySA

CONTROL DE CALIDAD CONTINUO

El **laboratorio Central de AySA** es uno de los más importantes en Latinoamérica. Está equipado con tecnología de punta e instrumental de última generación con capacidad de funcionar las 24 hs los 365 días del año. Produce aproximadamente 620.000 análisis por año asegurando de esta manera la calidad en las distintas etapas de los sistemas de agua y saneamiento. El control confiable y permanente le permite a **AySA** cumplir con las normas de calidad de agua potable y aguas residuales antes de su descarga al río.

FRECUENCIA DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS

PARÁMETROS ⁽⁶⁾	FRECUENCIA
DESAGÜE A CUENCA	1 a 4 veces al año ⁽⁷⁾
DESAGÜE A CUERPOS RECEPTORES	2 veces al año

- (1) Control a cargo de la Concesionaria.
- (2) Control a cargo del Ente Regulador.
- (3) Deben cumplirse el 90% de las muestras.
- (4) Vertidos en un radio no menor de 5 km de una toma de agua para bebida.
- (5) Los mismos límites que para el agua de captación.
- (6) Los parámetros establecidos para desagües a cuencas o medio receptor.
- (7) Dependiendo de la categoría de cuenca.